



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Laboral

## EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP</b>	<b>23001310500420220002701</b>
<b>TIPO RECURSO:</b>	Extraordinario de Casación
<b>RECURRENTE:</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES MAXIMA ELENA TEJADA MEJIA, GRACIELA DEL CARMEN HERNANDEZ CARVAJAL, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP, LA NACION - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>OPOSITOR:</b>	
<b>FECHA SENTENCIA:</b>	29 de octubre de 2025
<b>IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:</b>	<b>SL2496-2025</b>
<b>DECISIÓN:</b>	NO CASA - SIN COSTAS
<b>MAGISTRADO PONENTE:</b>	<b>Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR</b>

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO**

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/12/2025, a las 5:00 p.m.

**FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO**

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral  
Corte Suprema de Justicia  
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/01/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada  
la providencia proferida el 29 de octubre de 2025.

SECRETARIA